

INFORME  
AEV/DIR.LPZ\_INF/Nro.0040/2025  
I-2024-31649



- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani  
**TECNICO I EN DISEÑO II**  
Janeth Griselda Surco Nina  
**TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES  
HABITACIONALES**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO  
DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA  
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI – FASE (XV)  
2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 226/2024  
(3RA. CONVOCATORIA)**
- FECHA** : La Paz, 06 de febrero de 2025

## 1. ANTECEDENTES

- **Informe de justificación y solicitud:** En fecha 13 de enero de 2025, Cite: AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0095/2025, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani TÉCNICO I EN DISEÑO II vía el Arq. Bismark Leopoldo Condoreñz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, solicitan la publicación de la Tercera Convocatoria del proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI – FASE (XV) 2024 – LA PAZ**", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 226/2024 (3RA. CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 039/2025 de fecha 17 de enero de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI – FASE (XV) 2024 – LA PAZ**", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 226/2024"
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa, publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20/01/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0024-MEM/2025 de fecha 30 de enero de 2025.





- **Invitaciones, conforme informe de justificación Cite:** AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0095/2025 de fecha 13 de enero de 2025, solicita se realice la invitación al proponente:

✓ **PENTACLANN CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L.**

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 31 de enero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	31/01/2025	09:25
2	"ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"	31/01/2025	13:31
3	DICONRYB	31/01/2025	13:48
4	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	31/01/2025	14:02
5	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	31/01/2025	14:20

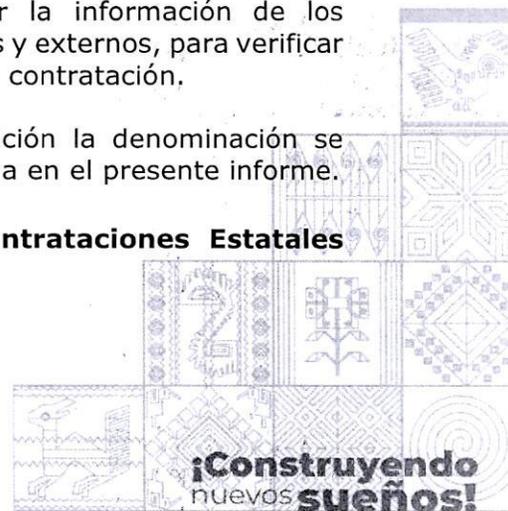
- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 31 de enero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación se realizará y verificará en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):



Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	NINGUNA	NINGUNA
2	"ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"	26/7/2023	NINGUNA
3	DICONRYB	NINGUNA	NINGUNA
4	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	NINGUNA	NINGUNA
5	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	NINGUNA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente "**ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL**" presenta un Contrato Resuelto con fecha de Resolución de Contrato de **26/07/2023**, por lo que según "*Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda*" – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 que menciona en el Art. 30 (*Impedidos para participar en los procesos de Contratación*) inciso **j**) El Contratista, Entidad Ejecutora o Consultor, con el que se hubiese resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrá participar durante tres **(3) años después de la fecha de la resolución**.

Asimismo, los demás proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

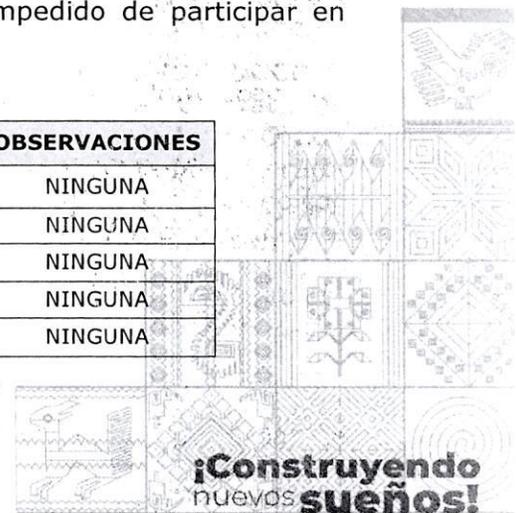
**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	NINGUNA
2	"ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"	NINGUNA
3	DICONRYB	NINGUNA
4	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	NINGUNA
5	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	NINGUNA
2	"ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"	NINGUNA
3	DICONRYB	NINGUNA
4	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	NINGUNA
5	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	NINGUNA



Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

#### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

#### PROPONENTE N°1: ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA

#### FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA
Número de Páginas de la propuesta :	1-117
Propuesta económica :	BS. 3.672.490,58

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		115-114	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		112-93	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		91	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		88-67	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		65-63	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		61	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		59	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		56-23	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		20-1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la**

**AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

**PROPONENTE Nº2: "ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Nombre del Proponente</b>	:	"ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL"			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	1-159			
<b>Propuesta económica</b>	:	Bs. 3.670.885,30			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		1-2	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		4	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	X		6-38	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		40-64	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		66-91	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		93-95	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		97-140	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		142-159	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)





actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente "**ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL**", no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

\*El proponente según su **Formulario B-1** del componente CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO contempla este **como el insumo número 1**, generando una inconsistencia con la numeración estipulada en el DCD, en su numeral XXVIII. DETALLE REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES (PROVISIÓN Y DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y APORTE PROPIO), que señala al componente CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO **con la numeración 104**, en consecuencia el proponente incumple la declaración jurada del Formulario A-1, párrafo I.- De las Condiciones del Proceso, inciso d): "*Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato*".

Asimismo, la empresa "**ARMEN INGENIERIA & CONSTRUCCION SRL**" **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria, ya que después del análisis de la propuesta presentada se concluye que el formulario **B-1** presentado **NO CORRESPONDE** al formato establecido en el DCD, por lo tanto de acuerdo al numeral 6 **CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, sub numeral 6.2 *Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:* en su inciso c) *La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada*, consecuente con el inciso d) sub numeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "*Cuando la propuesta presente errores no subsanables*".

Por todo lo anteriormente mencionado, el proponente queda **DESCALIFICADO** en el marco del numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 5.2 Causales de Descalificación, inciso a) que señala: "*Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)*" y inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.

**PROPONENTE N°3: DICONRYB**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b>	:	DICONRYB
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	1-312
<b>Propuesta económica</b>	:	Bs. 3.672.621,75



Bicentenario  
**BOLIVIA**

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		5-6	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	X		8	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		11-71	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		74-133	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		299-301	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		135-293	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		295-296	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **DICONRYB**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente DICONRYB, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, CONTINUA en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

**PROPONENTE N°4: FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS**

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS
Número de Páginas de la propuesta :	1-142
Propuesta económica :	BS. 3.672.439,15

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
----------------------	---------------------------------	--



	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-25	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		142	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		86-115	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		117-120	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		122-128	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		130-141	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		27-55	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		57-84	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda. (Se Adjunta respaldo en Anexo)

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

**PROPONENTE N°5: C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-304			
Propuesta económica	:	Bs. 3.672.507,08			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			



DOCUMENTOS					
1.	Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X	1-2	CONTINUA	
2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		CONTINUA	
3.	Formulario A-2a Identificación del Proponente	X	3-20	CONTINUA	
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X	21-112	CONTINUA	
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X	113-220	CONTINUA	
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	X	221-223	CONTINUA	
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	224-302	CONTINUA	
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	303-304	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L., presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, CONTINUA en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**3.2.1.1 Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	3.672.490,58	3.672.490,60	0,02	0,00
2	DICONRYB	3.672.621,75	3.672.621,75	0,00	0,00
3	FARID HU-ROM TORREZ	3.672.439,15	3.672.439,15	0,00	0,00



	ASOCIADOS				
4	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	3.672.507,08	<b>3.672.507,08</b>	0,00	0,00

(\* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, si refleja error en el cálculo de errores aritméticos, presenta una diferencia de (0,02 bolivianos) y la cual se encuentran dentro del 1% (uno por ciento) entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, continúa con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

**FORMULARIO Nº V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	3.672.490,58	<b>3.672.490,60</b>	<b>3.672.490,60</b>
2	DICONRYB	3.672.621,75	<b>3.672.621,75</b>	<b>3.672.621,75</b>
3	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	3.672.439,15	<b>3.672.439,15</b>	<b>3.672.439,15</b>
4	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	3.672.507,08	<b>3.672.507,08</b>	<b>3.672.507,08</b>

**Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica**, son los siguientes:

- **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA = 30,00 puntos.**
- **DICONRYB = 30,00 puntos.**
- **FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS = 30,00 puntos.**
- **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA, DICONRYB, FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS** y **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROponentes							
	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA		DICONRYB		FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS		C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple



<b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida, del Personal	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE (*)</b>

(\*) Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial y la validez del **Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal**, la comisión de evaluación y calificación verificó que el EDUCADOR SOCIAL NO CUMPLE con el tiempo mínimo solicitado, dando incumplimiento al inciso d), numeral I, del FORMULARIO A-1, en la que señala: "...Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato...", aspecto que se enmarca en el inciso b) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS) del DCD, que señala: "...Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;...", por tanto, el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

Formulario C-1	PROPONENTES					
	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA		DICONRYB		FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

De acuerdo a las propuestas de los proponentes **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, **DICONRYB** y **FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES		
		ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	DICONRYB	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS
		Puntaje Obtenido		
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	10	10



<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b>				
Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	6
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b>				
Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	6
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b>				
Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	1	1
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b>				
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2	2
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b>				
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3	3
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b>				
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2	2
<b>Vehículos</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b>.</li> </ul>	5	5	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	35	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

De acuerdo a la propuesta del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.



<b>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO</b>	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA</b>	<b>DICONRYB</b>	<b>FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS</b>
---	-------------------------	---	-----------------	--------------------------------------

Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	70	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>65</b>

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas de los proponentes **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA, DICONRYB** y **FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS, CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, quedan habilitadas para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes		
	ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA	DICONRYB	FARID HU-ROM TORREZ ASOCIADOS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>30,00</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>70,00</b>	<b>65</b>	<b>65</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>95,00</b>	<b>95,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, obtuvo 100,00 puntos sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.



## 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI – FASE (XV) 2024 – LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-LP-DC 226/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**, a la **ASOCIACION ACCIDENTAL COPACABANA**, representada legalmente por el Sr. **Juan Pablo Morales Larrazabal**, por un monto de **Bs. 3.672.490,60 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa 60/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **180 (Ciento ochenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Juan Antonio Gutierrez Morán  
TECNICO I EN DISEÑO  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Janeth Griselda Surco Nina  
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA  
DE SOLUCIONES HABITACIONALES  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/JGSN  
Adj.: Respaldos en anexos  
Original: Carpeta proceso